

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

El director general de Gestión Urbanística, por su resolución de fecha 24 de mayo de 2021, ha dispuesto lo siguiente:

Someter a información pública por un plazo de veinte días el Proyecto de Reparcelación del Área de Planeamiento Específico (APE) 10.18 “Paseo de Extremadura 177”, presentado por Francisco Medina Abenoza, en representación de Promociones Barrio 2005, S. L., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, a cuyo efecto se insertará el correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se publicará en uno de los diarios de mayor difusión y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento de Madrid, y se notificará al propietario.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la documentación correspondiente (referencia 711/2019/32144) y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el término de veinte días, computables desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La documentación correspondiente al expediente que se va a someter a información pública se podrá consultar:

- La página web del Ayuntamiento de Madrid (madrid.es), en el apartado de Vivienda, Urbanismo y Obras/Urbanismo/Información Pública.
- El Visualizador Urbanístico (madrid.es/VisorUrbanistico), accediendo a Mapas/Información Pública.
- El Geoportal (geoportal.madrid.es), buscando Información Pública.
- Portal de Transparencia, localizando el expediente a través del Buscador del Portal de transparencia.

Madrid, a 26 de mayo de 2021.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid (por resolución de Delegación en materia de fe pública de 16 de julio de 2020), la subdirectora general de Gestión Urbanística, Caridad Mauri Ruiz-Olmo.

(02/19.615/21)

